

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

VICEPRESIDENCIA Y CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTÓNOMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Adjunto respuesta a la pregunta formulada por el diputado del Grupo Parlamentario PODEMOS ASTURIAS, don DANIEL MARÍ RIPA, sobre:

¿Considera que el proyecto de la Ronda Norte está muerto una vez que el alcalde de Oviedo se inventara un nuevo proyecto no planificado hasta la fecha tras admitir los efectos destructivos de la infraestructura para el Naranco? (11/189/1988/24294)

Oviedo, 8 de noviembre de 2022.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA VICEPRESIDENCIA



Luisa Fernanda del Valle Caldevilla

ILMO. SR. LETRADO MAYOR DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Alejandro Calvo Rodríguez

Consejero

Excmo. Sr. D. Marcelino Marcos Líndez

**Presidente de la Junta General
del Principado de Asturias**

Oviedo, a la fecha de la firma digital

Excmo. Sr.:

En contestación a la pregunta escrita al Consejo de Gobierno formulada por Daniel Mari Ripa Diputado/a del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, relativa a:

- Si considera que el proyecto de la Ronda Norte está muerto una vez que el alcalde de Oviedo se inventara un nuevo proyecto no planificado hasta la fecha. **(11/0189/1988/24294)**

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana a través de la Demarcación de carreteras del estado en Asturias es el organismo con competencia para la aprobación del expediente de Información Pública así como Estudio Informativo de la Ronda Norte de Oviedo.

Con fecha 30 de mayo de 2022, el Ministerio somete a Información Pública el Estudio Informativo del Acceso Norte a Oviedo, abriendo asimismo un período de consultas a los Organismos Afectados, entre los que se encuentra el Ayuntamiento de Oviedo.

Las alegaciones recibidas en dicho período sólo se considerarán si versan sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Dado que la alegación del Ayuntamiento versa sobre la declaración global del trazado de la Ronda, al realizar un planteamiento distinto al inicial del Ministerio, es este organismo el que debe evaluar las observaciones realizadas por el Ayuntamiento y decidir si deben o no ser tenidas en cuenta en función de si el planteamiento realizado por el Ayuntamiento de Oviedo cumple la normativa sectorial de aplicación y de si la nueva alternativa justifica o no la declaración de interés general de la carretera.

Atentamente,

ALEJANDRO JESUS CALVO RODRIGUEZ
- 09421346V

Firmado digitalmente por
ALEJANDRO JESUS CALVO
RODRIGUEZ - 09421346V
Fecha: 2022.11.07 09:04:54
+01'00'